



Agencia de Renovación  
del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20252300026841  
Fecha: 2025-03-25 15:11

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2025

Señores:

**MESA DE DOCENTES PROVISIONALES DEL CATATUMBO**

Ocaña – Norte de Santander

Asunto: Respuesta Derecho de Petición radicado **20252400021742**

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que con el Decreto 2366 de 2015 se crea la Agencia de Renovación del Territorio (ART), cuyo objeto es coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación del territorio, que permitan su reactivación económica y social, y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

En virtud de lo anterior, de conformidad con la solicitud y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437, sustituido por la Ley 1755 de 2015, se le informa que, previa consulta interna, se realiza traslado por competencia de su petición, a la siguiente entidad:

- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN**, mediante radicado **20252300026831**.

De igual forma, lo invitamos a calificar la atención brindada por la ART, ingresando en este enlace: <https://forms.office.com/r/Ztkj0r6kNE>.



## Agencia de Renovación del Territorio

La ART le agradece haberse comunicado con nosotros y queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas de competencia de la Entidad a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: [enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co](mailto:enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co)
- Formulario: <https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/>
- Correspondencia: Carrera 7 No. 32 - 24, Centro Empresarial San Martín - Bogotá (piso 36)
- PBX: (601) 422 10 30

Desde la Agencia de Renovación del Territorio agradecemos su interés, seguimos en PAZ: Avanzar Cumpliendo.

Atentamente,

**HERNÁN DARIO CORTÉS CHAPARRO**  
Coordinador GIT Relación Estado Ciudadano  
Agencia de Renovación del Territorio

Anexo: Traslado entidad (MEN) radicado 20252300026831  
Elaboró: Katherin Johana Aya - Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano.